



**HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**

**CONTRATOS MES DE ENERO DEL 2017**

No.	Título del Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Contratista	Identidad	Periodo de contratación y de garantía de cumplimiento	Monto del contrato	Cláusula de Integridad	Addendums de Modificación	Publicación	Procedimiento de Contratación
HBCBH/01-2017	Contrato de Consultoría	Contrato de Consultoría para llevar a cabo la Supervisión del proyecto de la Construcción de la Estacion de Bomberos en el Barrio Los Andes y Remodelación y ampliación de la Estacion de Bomberos de la colonia FESITRAHN, en la Ciudad de San Pedro Sula.	<b>Ing. Cinthya Cecilia Murillo Cálix (LA INVITACION A PARTICIPAR SE HIZO A TRAVES DEL MODULO DE DIFUSION DE HONDUCOMPRAS)</b>	0801-2006-09892	4 MESES A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO, la fecha de emisión del contrato es 02 de Enero del 2017.	<b>Ciento noventa y seis mil quinientos setenta y un lempiras con 43/100 (Lps. 196,571.43) a razón de Cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y dos lempiras con 86/100 MENSUALES (Lps. 49,142.86), se le deducirá 12.5% de I.S.R.</b>	Si la incluye en base al artículo 7 de la ley de transparencia	No tiene		Compromiso que se efectúa en base a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, y con fondos provenientes del presupuesto de la Institución transferidos por la Alcaldía Municipal de San Pedro Sula, en concepto de Tasa por Servicio de Bomberos.



☆☆☆☆  
CUERPO DE BOMBEROS



**HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**

**CONTRATOS MES DE ENERO DEL 2017**

HBCBH/02-2017	Contrato de Consultoría	Contrato de Consultoría para llevar a cabo la Supervisión de los proyectos de Remodelación y ampliación de las Estaciones de Bomberos de los sectores de COFRADIA Y CHAMELECON, en la Ciudad de San Pedro Sula.	<b>Ing. CARLOS HUMBERTO FORTIN ZAVALA (LA INVITACION A PARTICIPAR SE HIZO A TRAVES DEL MODULO DE DIFUSION DE HONDUCOMPRAS)</b>	0801-1969-08489	3 MESES A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO, la fecha de emisión del contrato es 02 de Enero del 2017	<b>Ciento Ochenta y nueve mil novecientos quince lempiras con 36/100 (Lps. 189,915.36) a razón de Sesenta y tres mil trescientos cinco lempiras con 12/100 MENSUALES (Lps. 63,305.12), se le deducirá 12.5% de I.S.R.</b>	Si la incluye en base al artículo 7 de la ley de transparencia	No tiene	Compromiso que se efectúa en base a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, y con fondos provenientes del presupuesto de la Institución transferidos por la Alcaldía Municipal de San Pedro Sula, en concepto de Tasa por Servicio de Bomberos.
---------------	-------------------------	---	--	-----------------	--	---	--	----------	--

ABOGADA INDIRA VALLADARES  
ASESORA LEGAL DEL HBCBH